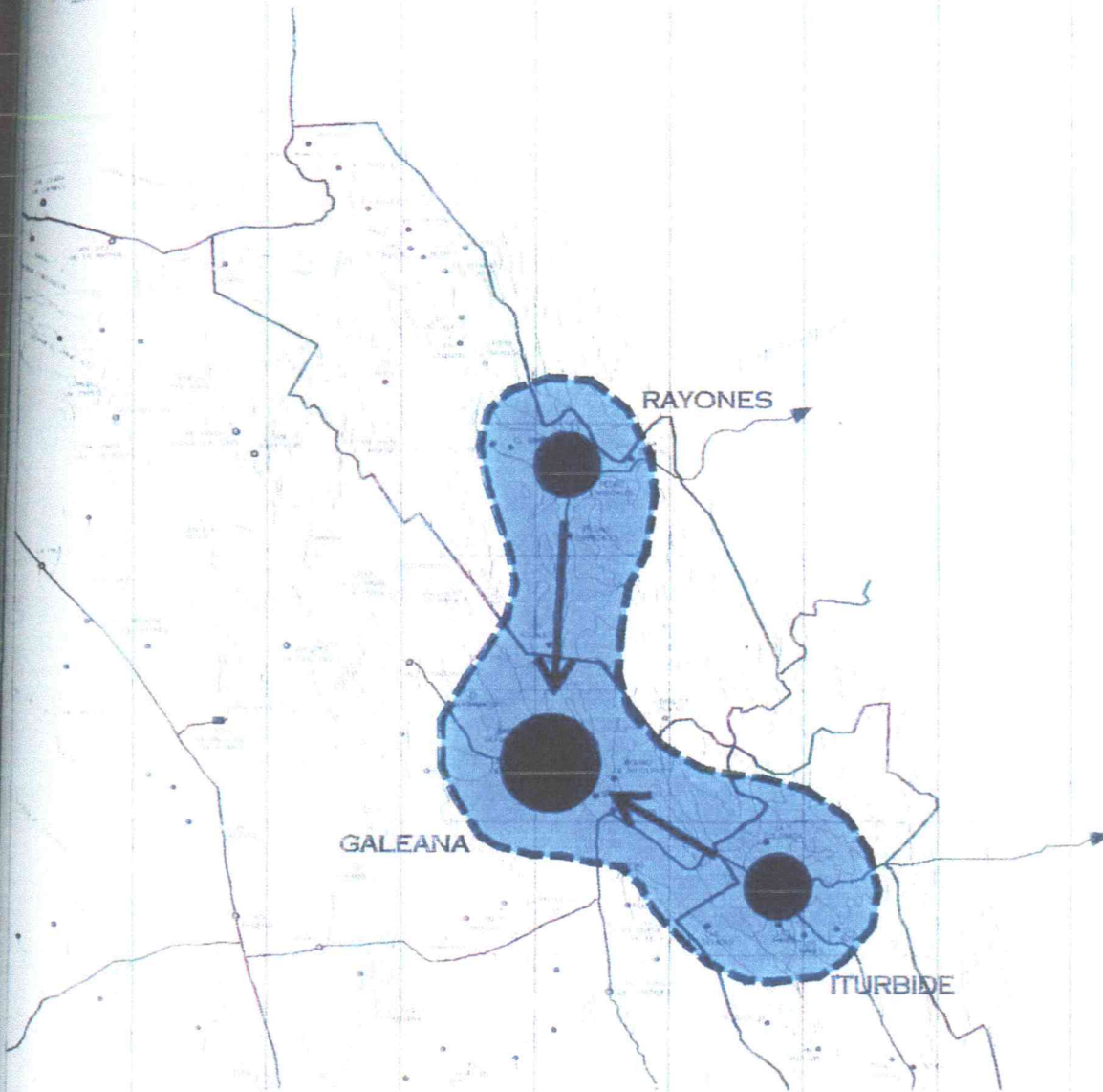


SISTEMA DE LOCALIDADES INTERMUNICIPALES



ELABORADO POR: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
DISEÑO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
DISTRIBUCIÓN GRATUITA CON FUNDAMENTOS DEL SERVICIO

2.1.8. Centros de Población Prioritarios

En el apartado de equipamientos, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2020 considera la Cabecera Municipal de Galeana con categoría de Centro Urbano con equipamientos Concentrados (SERUC) por tener una población de entre 2,500 y 5,000 habitantes. Estas condicionantes superiores de planeación, y dado el nivel de servicios administrativos prestados, hacen que la Cabecera Municipal de Galeana sea un Centro de Población Prioritario.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona que existe una baja dinámica de crecimiento en la Subregión Altiplano y de la Sierra, y para contrarrestarla recomienda "Garantizar la dotación de los servicios básicos a la población rural y mejorar su integración regional". Para fines de planeación municipal, y para hacer efectiva esa recomendación, se consideran importantes por el nivel que ocupan en el sistema de localidades y la influencia que ejercen sobre los asentamientos humanos dentro de la zona en que se ubican, las localidades de El Potosí, San José de Raíces y San Rafael.

Estos centros prioritarios se propone incrementar y rehabilitar sus equipamientos, sus servicios, sus carreteras, etc, se le dará mayor impulso al desarrollo de sus potencialidades en base a su extensión y producción forestal, agropecuaria y minero.

2.1.9. Usos y Destinos del Suelo Interurbano

Para fines de ordenamiento territorial, la clasificación de los usos y destinos del suelo interurbano se definirá en función del potencial de cada una de las áreas definidas en la zonificación primaria, de acuerdo al Artículo 114, que clasifica y define los usos y destinos del suelo en las siguientes categorías de usos del suelo:

- I.- Permitidos o predominantes.
- II.- Condicionados y sujetos a licencia especial.
- III.- Complementarios o compatibles.
- IV.- Prohibidos.

El estudio y análisis detallado de los poblados dada su ubicación, población y equipamientos actuales nos determinan una marcada influencia de polarización en algunos de ellos, que por lo mismo se buscarán consolidarse como polos importantes para la concentración de servicios y equipamiento.

La Sierra Madre Oriental que funge como una barrera física dividiendo al municipio en dos grandes sub-regiones, que interactúan entre sí, con similares características que se tendrán que intensificar y apoyar para lograr un desarrollo sustentable.

Teniendo muy en cuenta la vocación y potencialidad natural de cada una de las zonas para lograr un desarrollo sustentable. Los estudio analíticos realizados en cuanto a usos del suelo en todo el municipio, arrojan números que demuestran que se debe incrementar la presencia de asesores y nuevas tecnologías que permitan que los nuevos cultivos sean redituables al municipio y al estado.

La clasificación de usos del suelo definirá el uso predominante en cada una de las áreas; se incluye además la densidad de vivienda permitida de acuerdo a la clasificación presentada en el Artículo 104 de la misma Ley.

Cuadro 31
Clasificación de Usos del Suelo por Zonas

Clave	Denominación	Aprovechamiento	Densidad	
		de Áreas	Tipo Vivienda/ha	
R - 1	El Potosí	Preservación	A	1 / ha
R- 2	El Orégano	Preservación	A	1 / ha
R- 3	Mazmorras	Preservación	A	1 / ha
R - 4	San Rafael	Agricultura	B	5 / ha
R - 5	El Derramadero	Praderas cultivadas	B	5 / ha
R - 6	San Francisco	Praderas cultivadas	B	5 / ha
R - 7	Cabecera Municipal	Urbano - rural	C	15 a 30/ha
R - 8	Sur Poniente	Pecuaría con baja posibilidades	B	5 / ha
R - 9	El Coyote	Pecuaría con baja posibilidad	B	5 / ha
R- 10	San José de Raíces	Agrícola con alta posibilidad	B	5 / ha
R- 11	Sur Oriente	Aprovechamiento forestal	B	5 / ha

La dosificación de los usos permitidos o predominantes, condicionados y sujetos a licencia especial, los complementarios o compatibles y finalmente los prohibidos, se presentan en la Matriz de Compatibilidad.

Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo

USOS Y DESTINOS	HABITACIONAL DENSIDAD						SERVICIOS	COMERCIAL	INDUSTRIAL			ESPACIOS ABIERTOS	AGROPECUARIO Y FORESTAL
	Tipo		Tipo		Tipo				MINERA	MANUFAC	FORESTAL		
	A	B	C	D	E	F							
1.- HABITACIONAL													
1.1. Unifamiliar	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
1.2. Multifamiliar	X	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
1.3. Vivienda Aliviada	O	O	X	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
1.4. Vivienda aislada en predios agropecuarios	O	O	O	X	O	O	O	O	X	X	O	O	O
2.- COMERCIO													
2.1. Bodegas y Depósitos de Comb.	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
2.2. Tiendas de Prod. Básicos	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
2.3. Tiendas de Ropa	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
2.4. Especialidades	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
2.5. Almacenes	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
2.6. Venta de Materiales	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
2.7. Venta de Vehículos y Acc.	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
3.- SERVICIOS													
3.1. Alimentos y Bebidas	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.2. Alojamiento	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.3. Bancarios y financieros	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.4. Servicios a empresas y particulares	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.5. Educativos	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.6. Salud	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.7. Asistencia Social	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.8. Civiles y Similares	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.9. Religiosos y monasterios	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.10. Reparación y Mantenimiento	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.11. De limpieza	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.12. Personales	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.13. Recreación pasiva (cine, Teatro, etc.)	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.14. Recreación activa (deportivos)	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.15. Culturales	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.16. Servicios públicos	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.17. Comunicaciones y Transportes	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.18. Administración Pública y Privada	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
3.19. Otros Similares	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O
4.- INDUSTRIA													
4.1. Industria Minera	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	X	X
4.2. Industrial/Manufacturera	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	X	X
4.3. Otras Similares	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	X	X
5.- ESPACIOS ABIERTOS													
5.1. Plazas y Jardines	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
6.- INFRAESTRUCTURA													
6.1. Estaciones y Subestaciones	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X
6.2. Torres y Antenas	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X
6.3. Basureros	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X
7.- AGROPECUARIO Y FORESTAL													
7.1. Agrícola	O	O	O	X	X	X	O	O	X	X	O	O	O
7.2. Pecuaria	O	O	O	X	X	X	O	O	X	X	O	O	O
7.3. Forestal	O	O	O	X	X	X	O	O	X	X	O	O	O
7.4. Y otros similares	O	O	O	X	X	X	O	O	X	X	O	O	O

USOS PERMITIDOS ó PREDOMINANTES = O COMPATIBLES = ▲ CONDICIONADOS = / PROHIBIDOS = X

2.1.10. Infraestructura Interurbana

La infraestructura interurbana se considera como destino, es decir son los fines públicos a que se dedican determinadas áreas y edificaciones, por lo que consideraremos destinos a la vialidad, el transporte y el equipamiento interurbanos.

2.1.11. Vialidad Interurbana

Autopistas

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2020 tiene previsto la construcción de una autopista que integraría Linares, China-Bravo, Sabinas Hidalgo, incluyendo a Doctor Coss, Los Aldamas, Melchor Ocampo, General Treviño, Galeana, Parás, Vallecillo y Bustamante.

En su tramo por el Municipio de Galeana beneficiaría en primera instancia a la cabecera y progresivamente al resto del municipio.

Por ser una obra que esta en proceso y que afecta a los municipio de Rayones y Galeana, se deberá de realizar el Camino entre estas que se encuentra en proceso constructivo (suspendido desde 1998). Ver Planos No 23, 24 y 25

2.1.12. Transporte Interurbano

El Transporte interurbano del Municipio Galeana esta en función de la legislación federal, por lo que las estrategias para mejorar el transporte de pasajeros deberán ser establecidas por el Gobierno Estatal y Federal. Participando asimismo el Consejo Estatal del Transporte.

Estrategias desde el punto de vista Socioeconómico

Para elevar la calidad de vida:

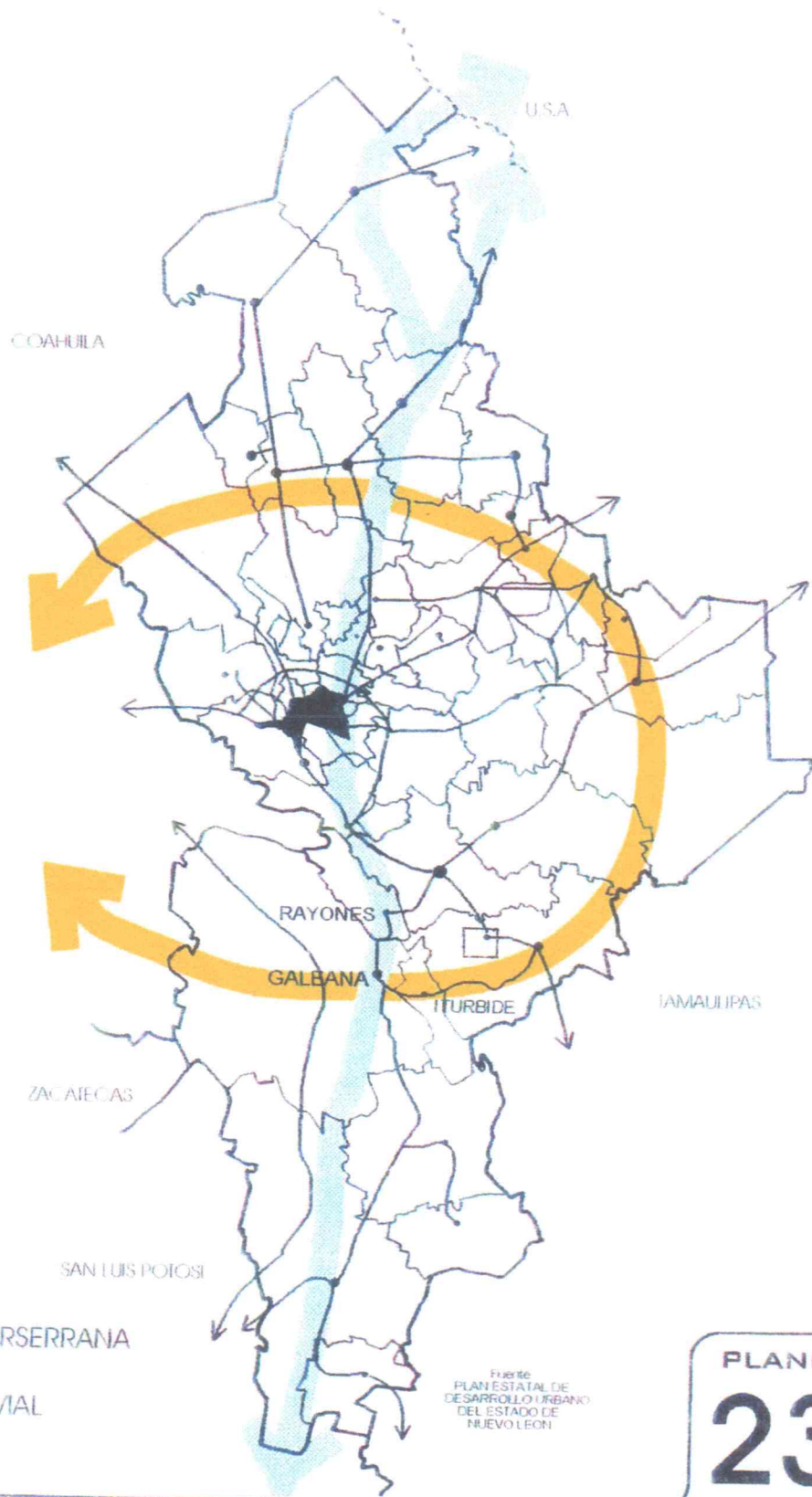
- Formar capital humano, dando prioridad en educación, salud y vivienda.
- Beneficiar a la población que viven en condiciones de pobreza extrema.
- Incrementar la capacidad para atraer inversiones y generar empleos productivos.
- Respetar y proteger los derechos de la población, especialmente de los grupos más vulnerables: niños, mujeres, ancianos y minusválidos.
- Crear un entorno social que propicie su desarrollo físico, intelectual y espiritual; y formar una cultura cívica, participativa y con alto sentido de cohesión social.

Para fortalecer al Municipio de Galeana:



- Desarrollar comperativas y de asociación con base en el aprovechamiento de sus recursos naturales: agrícolas, ganaderos, minerales, y forestales, para impulsar el desarrollo de ramas industriales, como la conservación de alimentos y de productos cárnicos; y la fabricación de muebles.
- Conferir especial atención a elevar el nivel de educación y a proporcionar servicios de salud de calidad.
- Llevar a cabo acciones gestión y coordinación para el desarrollo más eficiente.

ESQUEMA DE UN PLAN VIAL

N
ESTADO
DE
NUEVO
LEON



SIMBOLOGIA

-  CARRETERA INTERSERRANA
-  MACRO ARCO VIAL

Fuente:
PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO URBANO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEON

CARRETERA DE ENLACES TURISTICOS

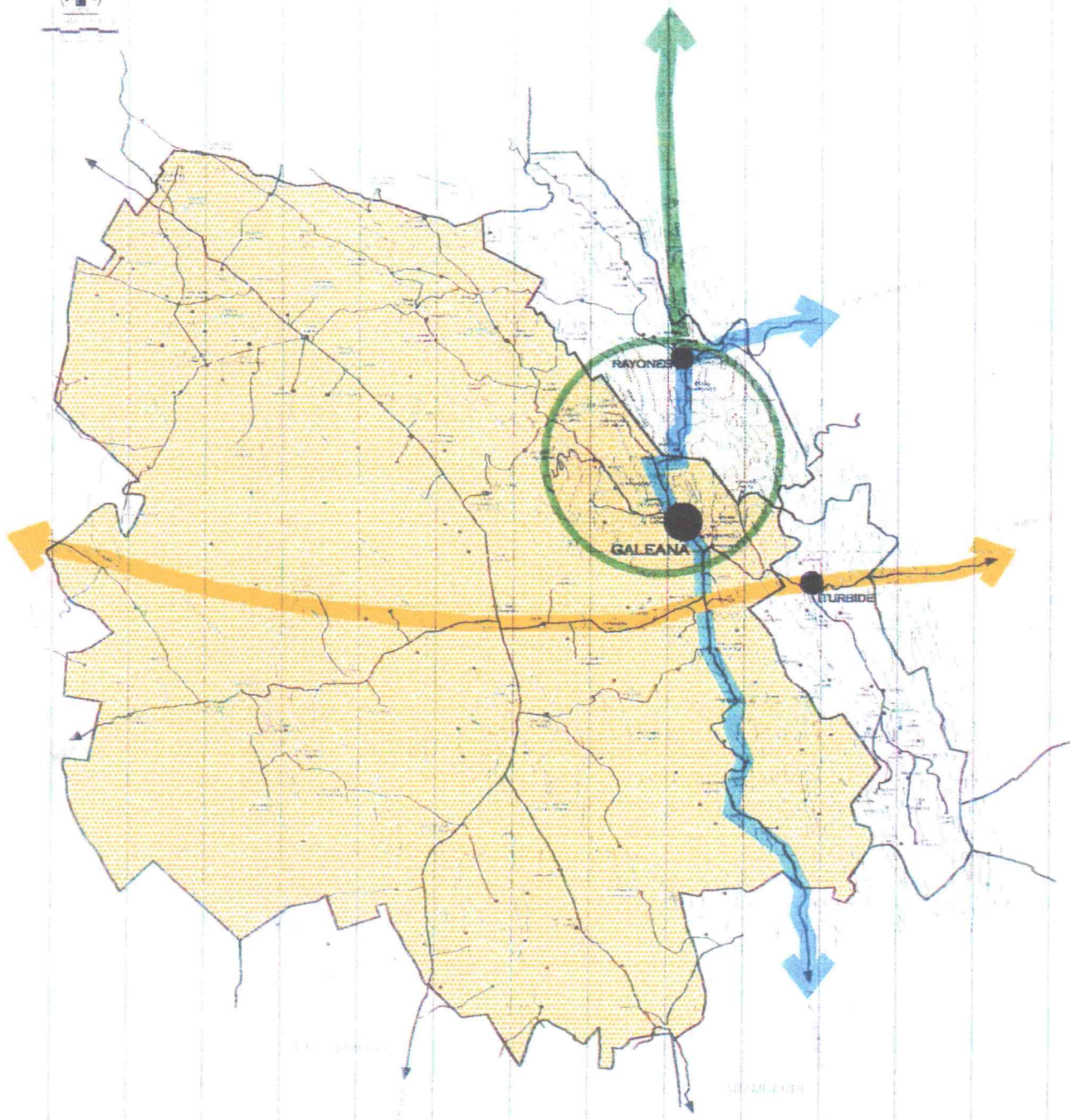


CORREDOR TURISTICO

PLANO

24

VIALIDAD PROPUESTA



-  CARRETERA INTERSERRANA
-  MACRO ARCO VIAL
-  TRAMO PRIORITARIO

PLANO
25

2.1.13. Equipamiento Interurbano

En el pronóstico, en base a las proyecciones de población formuladas en el Cuadro 16, se determinó el equipamiento que se requerirá en el municipio. Se pueden apreciar las unidades básicas de equipamiento que se deben cubrir para los escenarios de población esperada para el municipio, señalados los requerimientos en el Cuadro 25.

Por la ubicación de Galeana podrá dar servicio en cuestión de equipamiento y servicios a Iturbide y Rayones (terminando la carretera en ejecución), logrando de esta manera un sistema de codependencia o complementariedad y apoyo entre sí, ya que la distancia hacia Galeana de Iturbide y Rayones es menor que de esta localidades hacia Linares, N.L., Montemorelos, N. L., y Saltillo, Coah., que son a los centros donde recurren en busca de los satisfactores de los que se carecen.

Interesa prioritariamente lograr que todos los habitantes de las localidades del municipio cuenten con los servicios básicos indispensables, tanto de salud como de educación y recreación. Los centros SERUC (Servicios Rurales Concentrados) resolverá esta problemática, así como fortalecerá el desarrollo de todas las comunidades que logren polarizar. Se pretende establecer el panorama o escenario real para lograr la mejoría sustancial, con lo que tendremos la superación educacional que se fortalecerá con los equipamientos que se requieran implementar. Los centros SERUC se determinaron con el objetivo de que se ofrezca una efectiva y pronta funcionalidad en el orden de satisfacer los requerimientos de equipamiento y servicio. Ver Planos Nos.19,20,27 y 29.

Cuadro 32

Centros SERUC, Tipo de servicio, Población actual y Equipamiento Actual

Localidad - Centros SERUC	Tipo de Serv.	Población Actual	Equipamiento actual					
			PE	P	S	B	CS	H
El Barrocito	CB	187		1	1		1	
San Ignacio de Texas	CB	370	1	1	1		1	
Pablillo	B	888	1	1	1		1	
Galeana	A	5730	3	3	2	1		1
San José de Raices	A	1861	1	1	1		1	
El Potosí (Catarino Rdz)	A	2033	2	2	1	1	1	
Ciénega del Toro	B	638	1	1	1		1	
San Rafael	A	1871	1	1	1		1	
San Juan del Prado	CB	257	1	1			1	

Nomenclatura: PE = Preescolar, P = Primaria, S = Secundaria, B = Bachillerato o CBTA = (Bachillerato Técnico Agropecuario), CS = Centro de Salud, H = Hospital

Cuadro 33
Centros SERUC, Tipo de servicio, Población
Estimada al 2020 y Equipamiento Propuesto

Región	Localidad - Centros SERUC	Tipo de Población		Equipamiento Propuesto								
		Serv.	Estimada	PE	P	S	B	N	L	E	H	
	Municipio		46,443									
I	El Barrocito	CB	2,421	1								
II	San Ignacio de Texas	CB ¹	1,697									
III	Pablillo	B	2766									
IV	Galeana	A	12,852						1	1		
V	San José de Raices	A	4,714	1	1		1					
VI	El Potosí (Catarino Rdz)	A	3,810					1	1	1	1	
VII	Ciénega del Toro	B	5,209									
VIII	San Rafael	A	11,041	1				1				
IX	San Juan del Prado	CB	1,933			1						

Nomenclatura: PE = Preescolar, P = Primaria, S = Secundaria, B = Bachillerato o CBTA = (Bachillerato Técnico Agropecuario), CS = Centro de Salud, H = Hospital

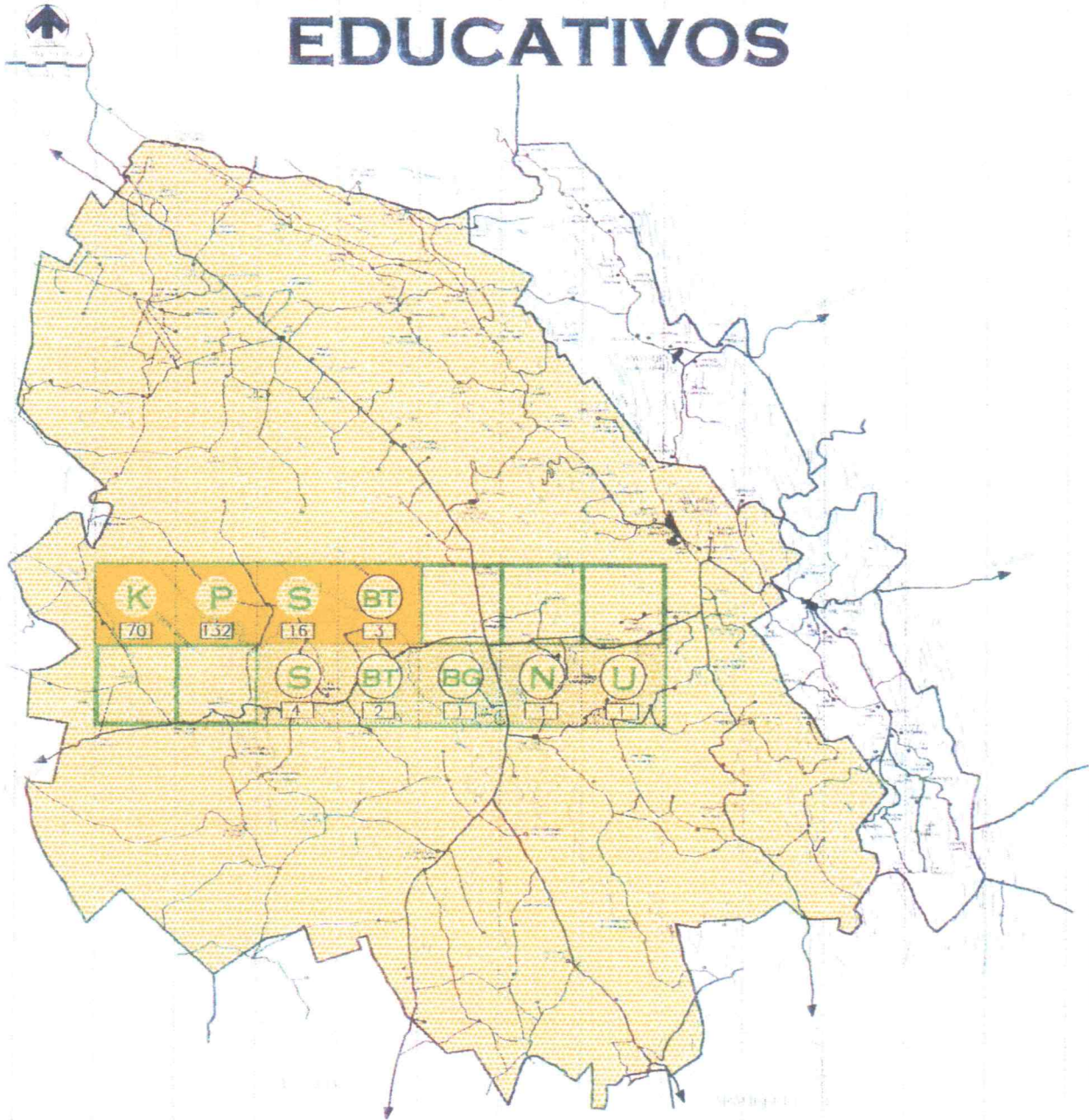
Cuadro34
Población Por Servir por los Centros SERUC 1995.

Centro Seruc	Población a servir	Porcentaje%
El Barrocito	1,641	3.94
San Ignacio de Texas	1,540	3.70
Pablillo	2,520	6.06
Galeana	11,663	28.03
San José de Raices	4,278	10.28
El Potosí (Catarino Rdz)	3,459	8.32
Ciénega del Toro	4,727	11.36
San Rafael	10,019	24.09
San Juan del Prado	1,754	4.22
T O T A L	41590	100.00

En resumen se obtuvo que 4 Centros SERUC Tipo "A", cuentan con mas de 1000 habitantes con equipamiento básico y secundario,; y 6 Centros SERUC Tipo "B" con habitantes en un rango de 500 a 1000 habitantes, con equipamiento básico.

¹ Nota de Consultor: CB se refiere a la localidad que define el PEDU 2020 como Centro SERUC tipo "B", pero este Plan con base en el análisis se obtuvo que se estructuraría mejor funcionalmente como una localidad de menor nivel. Por lo que se le denominamos "CB", que quiere decir que es de menor rango que como lo señala el PEDU 2020.

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS



ACTUAL
 FUTURO

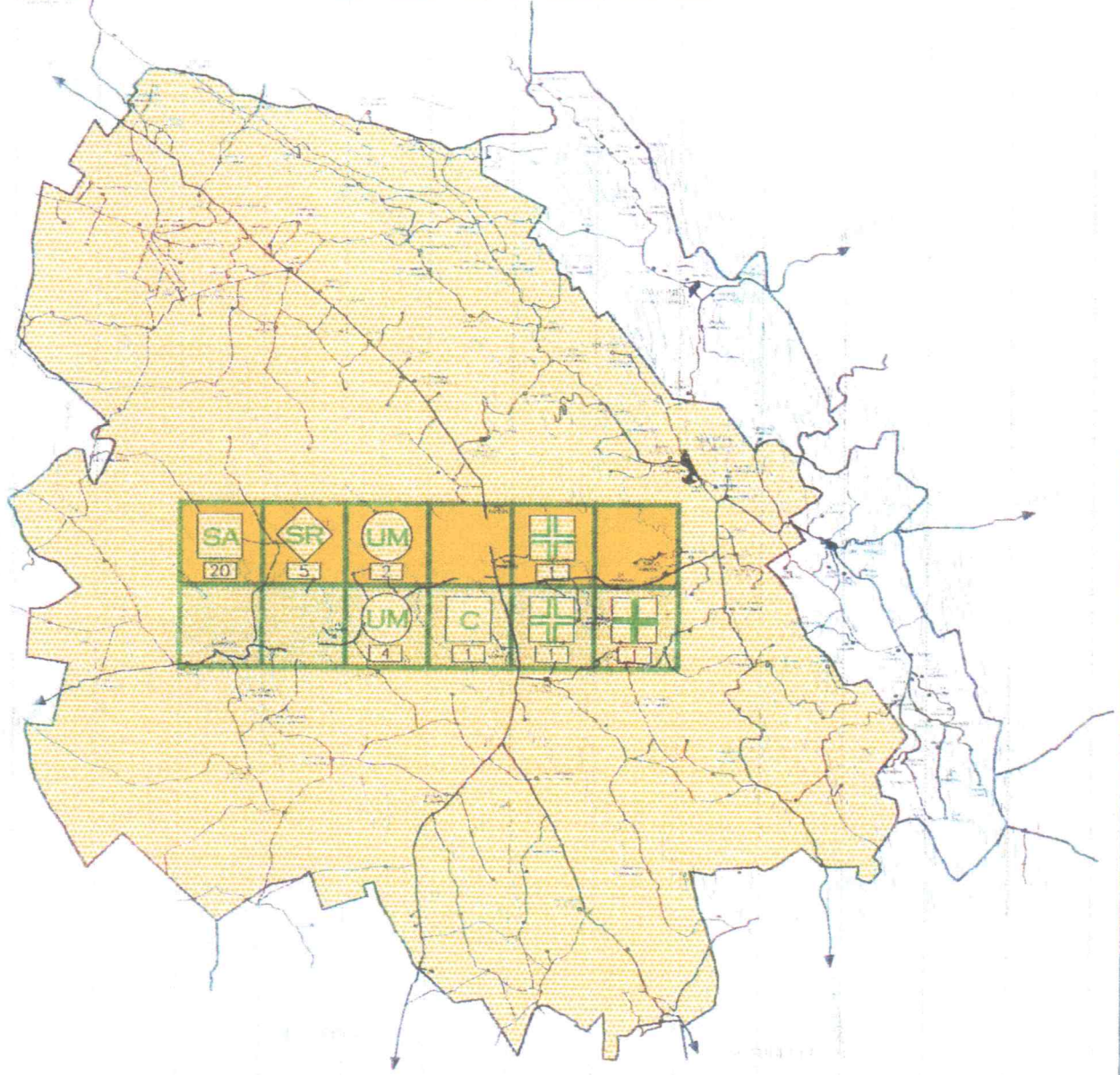
SIMBOLOGIA

- | | |
|-----------------------|----------------------------------|
| (K) PREESCOLAR | (BG) BACHILLERATO GENERAL |
| (P) PRIMARIA | (N) NORMAL |
| (S) SECUNDARIA | (U) LICENCIATURA |
| (BT) CBTA | |

PLANO
19

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y URBANÍSTICAS
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y URBANÍSTICAS

EQUIPAMIENTOS DE SALUD



SIMBOLOGIA

ACTUAL
FUTURO



UNIDAD ALIJAR DE SALUD



CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO



UNIDAD MOVIL



CLINICA



HOSPITAL



CENTRO HOSPITALARIO

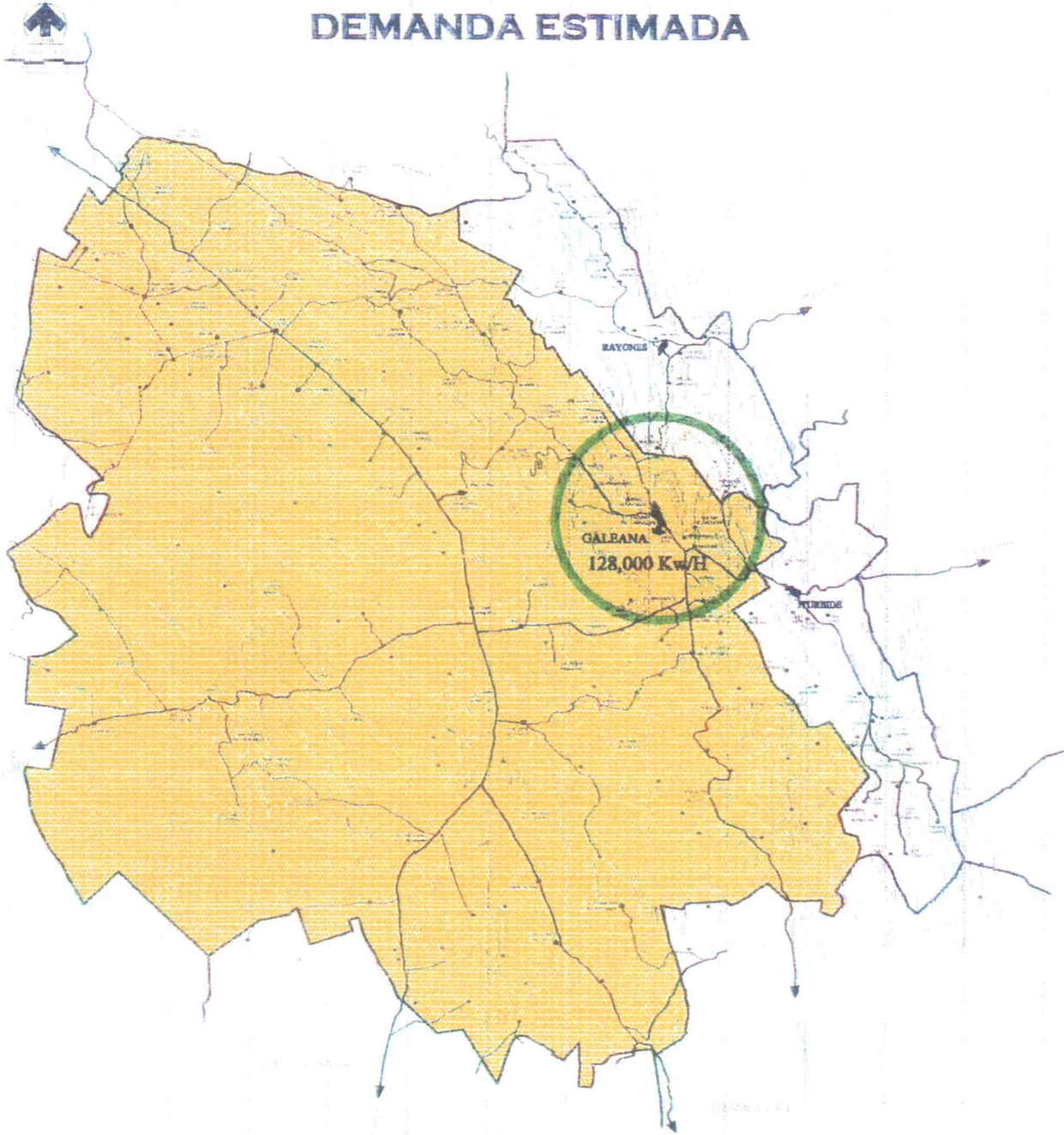
PLANO

20

Elaborado por el Departamento de Sanidad y Consumo de la Diputación Provincial de Sevilla, en colaboración con el Hospital General de Sevilla y el Hospital de la Cruz Roja de Sevilla.

ENERGIA ELECTRICA

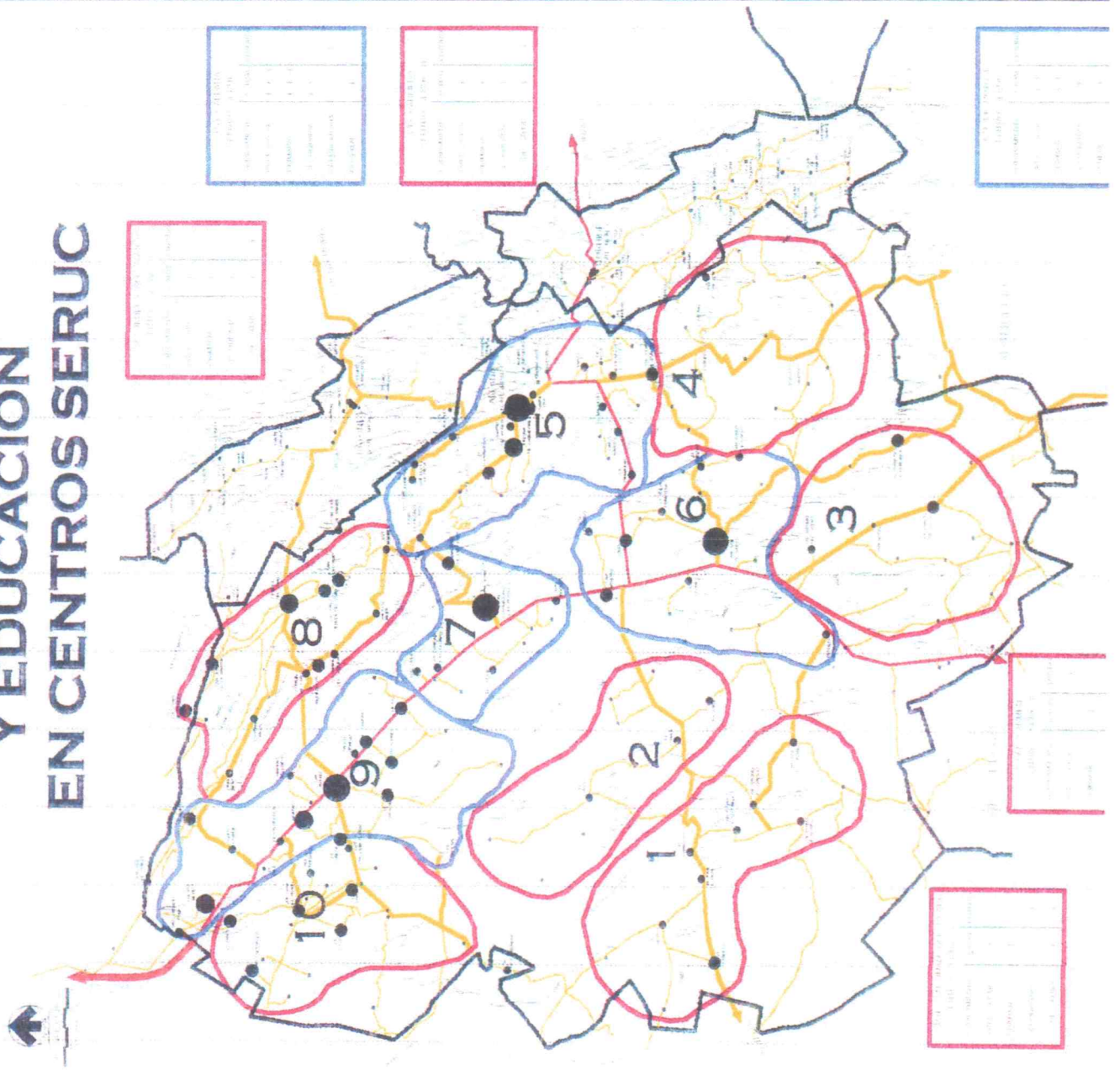
DEMANDA ESTIMADA



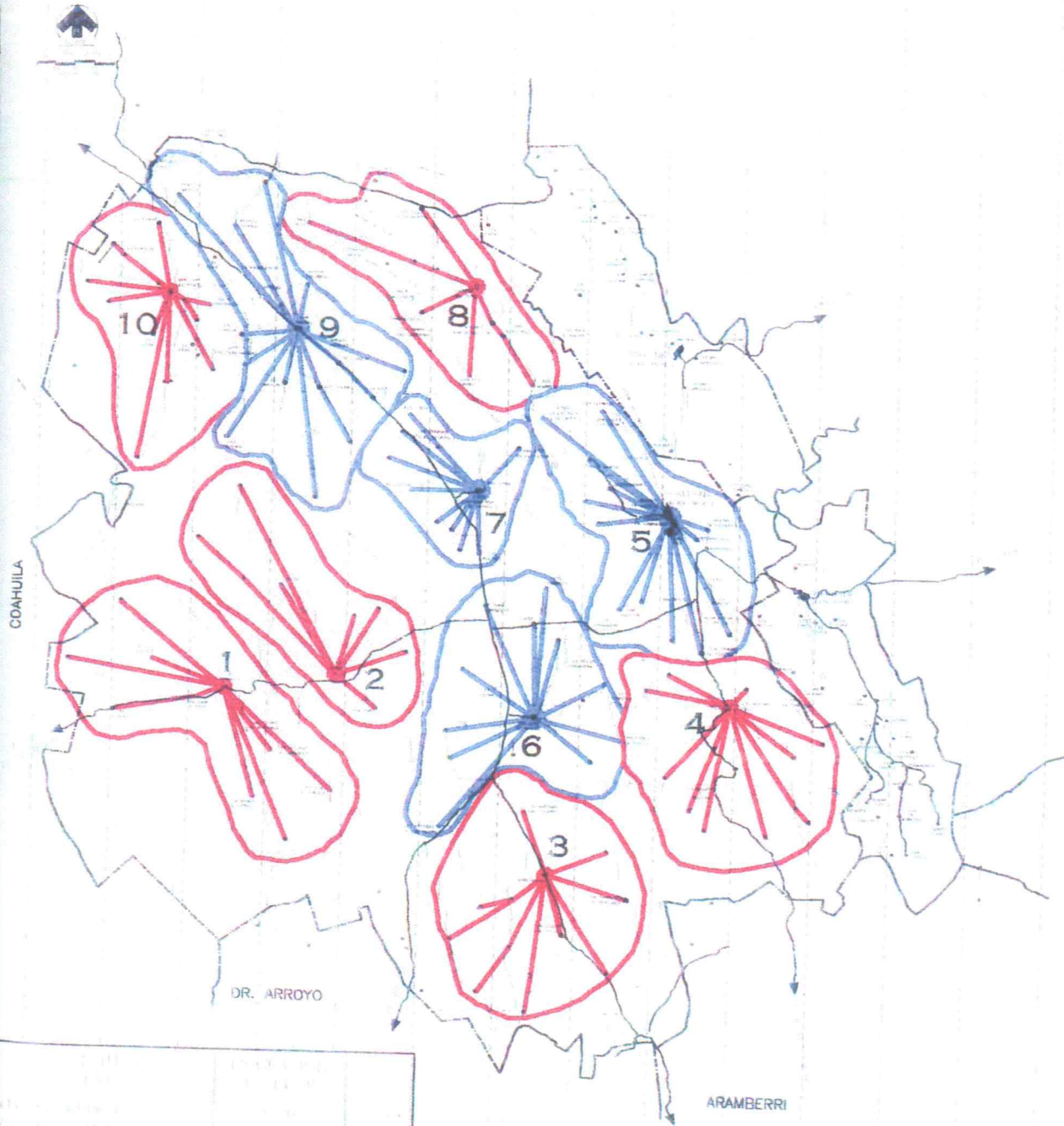
PLANO

26

EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACION EN CENTROS SERUC



CENTROS SERUC PROPUESTOS



Centro	Superficie (km²)	Población	Distancia (km)
1	1.200	15.000	15
2	1.500	18.000	18
3	1.800	22.000	22
4	2.000	25.000	25
5	2.500	30.000	30
6	3.000	35.000	35
7	3.500	40.000	40
8	4.000	45.000	45
9	4.500	50.000	50
10	5.000	55.000	55

SERUC Centro
 SERUC Periferia

3. Etapas de Desarrollo

Las etapas de desarrollo se establecen según los horizontes de planeación establecidos para normar las acciones derivadas de las estrategias, es decir: Corto plazo al año 2003, mediano plazo al año 2010 y largo plazo al año 2020. Las estrategias se concretizan en programas que se detallan en el Nivel Programático y se llevarán acabo durante estas etapas preestablecidas.

Las estrategias definidas se deberán cubrir en base a dichas etapas. Se mencionan a continuación las principales líneas estratégicas y los plazos establecidos para su consecución.

En el Corto plazo (al año 2003):

- Formulación de instrumentos legales en materia de ecología y desarrollo urbano.
- Conclusión de todas aquellas estrategias que se refieren a la organización de la administración y formulación de programas y proyectos e inicio de los mismos.
- Saneamiento y establecimiento de mecanismos de control y vigilancia de los escurrimientos pluviales, definidos para este efecto.
- Introducción de servicios de infraestructura domiciliaria estimada para este período.
- Construcción de los equipamientos estimados para este período.
- Es de vital importancia que al final de este plazo, el presente documento sea revisado y enriquecido con aquellos aspectos que refuercen los objetivos en lo general y lo particular.

En el Mediano plazo (al año 2010):

- Pavimentación y mantenimiento de vialidad urbana en las localidades que en este período experimenten un desarrollo urbano de importancia.
- Construcción y rehabilitación de carreteras y caminos propuestos en la Carta Síntesis del municipio.
- Introducción de servicios de infraestructura domiciliaria estimada para este período.

- Construcción de los equipamientos estimados para este período y mantenimiento del existente.
- Continuación con las acciones derivadas de programas y proyectos iniciados durante el corto plazo.
- Consolidación del sistema de localidades en lo referente a equipamiento y vialidad.
- Formulación de programas que refuercen y garanticen la consecución de los objetivos planteados en el plan.
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de las metas alcanzadas durante el período que concluye.
- Revisión del plan del Plan Municipal de Desarrollo Urbano que se encuentre vigente a la fecha.

En el largo plazo (al año 2020)

- Introducción de servicios de infraestructura domiciliaria estimada para este período.
- Construcción de los equipamientos estimados para este período.
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de las metas alcanzadas durante el período de ejecución del plan.

3.1. Ordenamiento Territorial Municipal

La Carta Síntesis del municipio es el instrumento jurídico que sintetiza las estrategias definidas en el plan. Ésta en combinación con la Matriz de Compatibilidades orientan la dosificación de usos del suelo, indicando además el uso predominante en cada zona. Se indican además las densidades de vivienda para cada zona definida.

Con la regulación del suelo expresada en la Carta Síntesis del municipio y la consecución de los objetivos durante los escenarios asumidos, se dará paso en forma paulatina al ordenamiento territorial municipal que se ha preconcebido.

La Carta Síntesis del Municipio sirve como herramienta de apoyo para la autoridad y de guía para las acciones de los particulares en lo que respecta a las modalidades, tanto de usos del suelo como densidades.

Medidas de Mitigación para Impactos Ambientales Potenciales en las Áreas de Expansión Urbana

La Cabecera Municipal de Galeana posee una infraestructura general acorde a sus necesidades específicas de servicios públicos como son: Agua potable, drenaje sanitario (en proceso constructivo), energía eléctrica, alumbrado público, centros educativos, de salud y recreación. Para este efecto se deberán considerar los coeficientes de ocupación del suelo, que es el porcentaje de la superficie ocupada por la zona urbana del municipio.

Los impactos generados por la expansión urbana, así como la acción de mitigación que requerirán, se describen someramente en el siguiente cuadro, según el atributo perjudicado y/o modificado.

Otro criterio que se debe considerar en la identificación de impactos ambientales a mitigar son los factores derivados de la capacidad de expansión urbana que va a tener el municipio, en vista que la población ha crecido muy lentamente a través de estas últimas décadas.

Aprovechamiento Racional y Sustentable de los Recursos y Oportunidades

Las recomendaciones para lograr un desarrollo sustentable son:

Impulsar la generación de circuitos y zonas productivas.

Elevar la proporción de los recursos originados en estos sectores en la inversión y en infraestructura.

Moderar las tasas actuales de explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, a través de la elevación, de la eficiencia y la generación de sustitutos adecuados, para reducir el uso intensivo de materias primas naturales con escaso valor agregado.

El concepto de desarrollo sustentable debe tender a un esquema de desarrollo que considere al ser humano como centro o eje de toda estrategia, en la cual el mejoramiento de la calidad de vida se dé con eficiencia productiva y de manera armónica con la preservación de los recursos naturales.

Cuadro 35.1
Resumen por Etapa, Atributo, Impacto y Medidas de Mitigación

Etapa	Atributo	Impacto Ocasional	Medidas de Mitigación
Preparación Del Sitio	Suelo	Exposición de la tierra del suelo removido, pudiéndose presentar erosión eólica. Pérdida del suelo orgánico.	En lo posible establecer barreras zonales de vegetación nativa para reducir el embate eólico. Enriquecer el suelo con materia orgánica para optimizar el desarrollo de arborización, utilizando la tierra removida.
		Compactación del suelo en los tramos de ampliación, áreas de trabajo y acarreo de materiales.	Se deberán organizar los movimientos de maquinaria y vehículos durante las obras.
	Ambiente	Residuos sólidos producto de las obras.	Su disposición en sitios autorizados.
		Aire: Se verá afectado en calidad y claridad por la generación de tolvaneras. Ruido: Generado por la maquinaria utilizada.	Las barreras rompevientos serán esenciales para contener las tolvaneras. Efecto que deberá ser reducido con el mantenimiento mecánico de vehículos, y en grado extremo, por el uso de silenciadores.
Construcción	Aire	Se afectará la calidad del aire por la emisión de gases.	La verificación y mantenimiento de los vehículos para disminuir al mínimo los emisores contaminantes
		Producción de polvos que alteran su calidad y cantidad.	En lo posible realizar los trabajos en fase húmeda.
	Microclima	Disminución de la humedad y aumento de la temperatura por la remoción de la vegetación en las áreas de construcción.	Se deberán respetar los árboles nativos de talla superior a los 6.00 m y se arborizarán estratégicamente los espacios requeridos.
	Flora	Desmante de sitios específicos para realizar los trazos de las nuevas áreas de desarrollo.	Se deberá implementar un programa masivo de arborización en áreas afectadas, con plantas nativas y/o de ornato en las áreas afectadas para evitar erosión y asegurar la continuidad de las especies.

Continúa



Continuación

Cuadro 35.2
Resumen por Etapa, Atributo, Impacto y Medidas de Mitigación

Etapa	Atributo	Impacto Ocasional	Medidas de Mitigación
Construcción	Fauna	Se ahuyentarán especies faunísticas por el disturbio humano y ruidos provocados por los trabajadores.	El desarrollo o ampliaciones deberán realizarse sectorialmente para no alterar grandes áreas en una sola ocasión. Mantenimiento constantes y verificación a los vehículos para reducir ruidos y gases.
	Suelo	Excavación y remoción de suelos para la expansión del desarrollo urbano.	Se usará la misma tierra de las excavaciones para nivelación de terreno. En caso de excedentes será utilizada en el sitio, como auxiliar de construcción o de relleno.
	Agua	Contaminación producto de aguas residuales y desechos sólidos.	Ejecutar acciones de prevención con sistemas de tratamiento de aguas para su reciclaje posterior y tenerla disponible para sistemas de riego.

Cuando entre en operación la planta de tratamiento, las descargas de aguas tratadas estarán de acuerdo a lo que determinan las Normas Oficiales Mexicanas, descargando una calidad de agua apta para el uso agrícola. Se dispondrá previo a canalización y obra de descuadra adecuada al río.